



Centro Escolar Auditado: Instituto Nacional Thomas Jefferson, administrado por un Consejo Directivo Escolar (CDE)

Proceso Auditado: Uso de Fondos Transferidos y Otros Ingresos 2006-2009

**VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.**

## **INFORME DE AUDITORIA INTERNA**

Ref. IA/MINED/DAI – 429/2011

### **Auditoría de Examen Especial De tipo Financiero**

**A LOS FONDOS TRANSFERIDOS POR EL MINED Y OTROS  
INGRESOS PERCIBIDOS POR EL  
INSTITUTO NACIONAL THOMAS JEFFERSON  
MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SONSONATE  
CODIGO DE INFRAESTRUCTURA N° 10716**

**PERIODO AUDITADO:  
ENERO 2006 A DICIEMBRE 2009**

San Salvador, noviembre 2015



**MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA:** Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación.

**OBJETIVO DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA:** Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; promoviendo a la mejora de la calidad educativa.

## DESTINATARIOS

### Dirigido a Titulares:

- Carlos Mauricio Canjura Linares/Ministro de Educación <sup>(1/)</sup><sup>(2/)</sup>
- Presidentes y Miembros del Consejo Directivo Escolar (CDE) <sup>(2/)</sup><sup>(3/)</sup>

CARGO	RESOLUCIÓN :03-0028-6 PERIODO: Febrero 2006 a Marzo 2006	RESOLUCIÓN: 03-0093-6 PERIODO: Mayo 2006 a Mayo 2008
[Redacted]		
CARGO	RESOLUCIÓN :03-0208-07 Agosto 2007 a Mayo 2008	RESOLUCIÓN: 03-0096-08 Junio 2008 a Junio 2010
[Redacted]		
CARGO	RESOLUCIÓN: 03-0129-08 Octubre 2008 a Junio 2010	
[Redacted]		

(\*)Miembros que firman cheques

### Con Copia:

#### Funcionario(a)s Responsables del Sistema de Control Interno:

- Sandra Alas/Ex Directora Nacional de Gestión Departamental hasta el 31/08/15 <sup>(3/)</sup>
- Ricardo Castellón Villegas, Director Departamental de Educación de Sonsonate <sup>(3/)</sup>

#### Tercero relacionado:

- Dirección de Auditoría Cuatro de la Corte de Cuentas de la República <sup>(1/)</sup>
- Renzo Valencia, Director Nacional de Gestión Educativa desde el 01/09/15 <sup>(3/)</sup>



### EQUIPO DE TRABAJO:

- Blanca Rubidia Sanchez, Marcia Chavez, Manuel Jovel, Auditores
- Mario Ernesto Cañas Rodas, Jefe de Auditoría
- Edwin Ovidio López Lainez, Asistente Técnico

Versión Pública

(1) Informe de Auditoría comunicado (Art. 37 LCCR) y (Art. 156 NAIG).

(2) Informe de Auditoría comunicado según Art. 5 de las NTCIE-MINED.

Hallazgo comunicado (Art. 156 NAIG).



## INDICE

I. INTRODUCCIÓN .....	5
II. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.....	7
III. ALCANCE DE LA AUDITORÍA .....	7
IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA UTILIZADOS.....	8
V. RESULTADO DE LA AUDITORÍA.....	8
<b>VI. HA-1: PRESUNTA MALVERSACIÓN DE US\$21,106.87 “OTROS INGRESOS” .....</b>	<b>10</b>
<b>VII. HA-2: DINERO DE OTROS INGRESOS POR US\$2,730.54 EN GASTOS REALIZADOS SIN EVIDENCIAR LA EJECUCIÓN DE LOS PAGOS. ....</b>	<b>12</b>
VIII. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA.....	14
IX. CONCLUSIONES .....	14
X. AGRADECIMIENTOS .....	14
XI. PÁRRAFO ACLARATORIO .....	15
XII. LUGAR Y FECHA .....	15
XIII. FIRMA DEL (LA) RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA.....	15

Versión Pública



## I. INTRODUCCIÓN

La presente auditoría es por examen especial al Instituto Nacional (IN) Thomas Jefferson, con Código de Infraestructura No. 10716 a los fondos que el Ministerio de Educación (MINED) le transfirió y a los Otros Ingresos que perciben.

El Instituto Nacional Thomas Jefferson se encuentra ubicado en la Final Avenida Morazán, Pasaje 14 de diciembre, del Municipio y Departamento de Sonsonate.

El Centro Educativo presento durante los años 2006 al 2009 contó con una matrícula de alumnos según detalle siguiente:

Alumnos de Bachillerato						
Año	Asistencia Administrativa	Asistencia contable	Agrícola	General	Industrial	Total
2006	243	294	70	387	494	1488
2007	225	286	73	330	477	1391
2008	212	286	67	405	485	1446
2009	188	278	70	411	480	1427

La planta docente estaba conformada en la institución, durante los años del 2006 al 2009, por la cantidad siguiente:

Año	Docentes
2006	58
2007	61
2008	61
2009	64



El MINED transfirió al IN desde año 2006 al 2009 un monto total de US\$374,847.47, según detalle siguiente:

**Cuadro N° 1**

Fondos Transferidos	Monto 2006	Monto 2007	Monto 2008	Monto 2009	Total
Proyecto Adicional: Proyectos Juveniles Concursables	US\$9,735.00	US\$0.00	US\$0.00	US\$0.00	US\$9,735.00
Proyecto Adicional: Feria de Pupitres	US\$4,779.00	US\$0.00	US\$0.00	US\$0.00	US\$4,779.00
Proyecto Adicional: Mantenimiento Preventivo, Mobiliario, herramientas e instalación	US\$8,000.00	US\$0.00	US\$0.00	US\$0.00	US\$8,000.00
Presupuesto Escolar: Operación y funcionamiento del Centro Educativo	US\$13,456.00	US\$14,688.00	US\$13,743.00	US\$0.00	US\$41,887.00
Proyecto Adicional: Mantenimiento Equipos para Educación Media Técnica	US\$0.00	US\$5,000.00	US\$0.00	US\$0.00	US\$5,000.00
Gratuidad Matricula, 10 Mensualidades y gastos de graduación Media	US\$0.00	US\$0.00	US\$129,510.00	US\$10,352.22	US\$139,862.22
Gratuidad, 10 Mensualidades	US\$0.00	US\$0.00	US\$1,170.00	US\$147,213.00	US\$148,383.00
Presupuesto Escolar: Proyecto Adicional Reparación de Techos	US\$0.00	US\$0.00	US\$13,492.20	US\$0.00	US\$13,492.20
Presupuesto Escolar: Proyecto Adicional: Todos a combatir el virus de la influenza AH1N1	US\$0.00	US\$0.00	US\$0.00	US\$209.05	US\$209.05
Proyecto Adicional: Proyectos Juveniles Concursables Grupo 1	US\$0.00	US\$0.00	US\$0.00	US\$2,000.00	US\$2,000.00
Proyecto Adicional: Proyectos Juveniles Concursables Grupo 2	US\$0.00	US\$0.00	US\$0.00	US\$1,500.00	US\$1,500.00
<b>TOTAL</b>	<b>US\$35,970.00</b>	<b>US\$19,688.00</b>	<b>US\$157,915.20</b>	<b>US\$161,274.27</b>	<b>US\$374,847.47</b>

Versión Pública



Durante el período evaluado del año 2006 al 2009, la Administración Escolar percibió fondos de Otros Ingresos por un monto de US\$265,338.67, según detalle:

**Cuadro N° 2**

Año	Otros Ingresos del Instituto Depositados en Cta. # 0740004069 – Scotiabank	Otros Ingresos del Bachillerato Agrícola Cta. # 200236722 Bco Hipotecario	Total
2006	US\$113,739.68	US\$5,611.75	US\$119,351.43
2007	US\$111,980.31	US\$3,934.63	S\$115,914.94
2008	US\$18,095.25	US\$3,514.81	US\$21,610.06
2009	US\$8,462.24	US\$0.00	US\$8,462.24
<b>TOTAL</b>	<b>US\$252,277.48</b>	<b>US\$13,061.19</b>	<b>US\$265,338.67</b>

## II. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### General:

Emitir una opinión sobre la administración, control, legalidad y ejecución de los fondos transferidos por el MINED y Otros Ingresos percibidos

### Específicos:

- ✓ Comprobación de que los fondos programados por el MINED fueran transferidos íntegra y oportunamente al IN, incluyendo su liquidación.
- ✓ Análisis de los Otros Ingresos percibidos para comprobar si fueron utilizados en función de la calidad educativa; además, que hayan sido debidamente registrados y documentados.

## III. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría comprendió la evaluación en la administración, control, legalidad y ejecución de los fondos transferidos por el MINED y Otros Ingresos percibidos, detallados en el cuadro N° 1 y N° 2 respectivamente del romano I de este informe, durante el periodo de enero 2006 a diciembre 2009, e incluyó entre otros, la evaluación de los siguientes aspectos:



- a) Controles aplicados al proceso de adquisición y entrega de Paquetes Escolares.
- b) Cumplimiento de controles establecidos para la administración y ejecución de fondos.
- c) Asegurar el consumo de los alimentos por la población estudiantil y su adecuada administración por parte del organismo escolar.
- d) Liquidación de los fondos transferidos y Rendición de cuentas.

Realizamos el presente examen especial de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) y Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG) (fase de Informe), emitidas por la Corte de Cuentas de República (CCR) Estas normas son de cumplimiento obligatorio para esta Dirección y proporcionan orientaciones técnicas para el desarrollo del proceso durante el ejercicio profesional de la Auditoría Interna del Sector Gubernamental.

El control interno fue evaluado en función de las normativas para el control de centros escolares.

#### IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA UTILIZADOS

Entre los principales procedimientos ejecutados:

- Determinación y cuantificación de fondos transferidos y percibidos.
- Revisión y evaluación de contratos y documentación de soporte de bienes y servicios adquiridos.

#### V. RESULTADO DE LA AUDITORÍA

##### INGRESOS DEL ESTADO:

Determinamos algunas debilidades relacionadas a la falta de elaboración del PEA, conciliaciones bancarias y falta de ordenamiento de los documentos; sin embargo, a la fecha del presente informe, todos esos aspectos fueron superados con la liquidación de los fondos transferidos ante la Dirección Departamental de Sonsonate.

Asimismo, comprobamos beneficio para la comunidad educativa al invertir en el mantenimiento de la infraestructura, adquisición de material didáctico, pago de salarios de docentes horas clases y compra de materiales de limpieza.



## OTROS INGRESOS:

1. Objetaos US\$21,106.87 porque no obtuvimos documentación que demostrara la inversión y beneficio para la comunidad educativa.

**Ver Detalle en HA-1.**

2. Identificamos gastos por un valor US\$2,730.54 que no son elegibles porque no cumplen el objeto según la normativa del MINED.

**Ver Detalle en HA-2.**

Versión Pública



## VI. HA-1: PRESUNTA MALVERSACIÓN DE US\$21,106.87 “OTROS INGRESOS”

### Condición:

Determinamos gastos realizados sin documentos y fueron utilizados de la Cta. #0740004069, por US\$17,709.63 y de la Cta. #00200136722 del Bco. [REDACTED] por un monto de US\$3,397.24, sumando un total de US\$21,106.87, el detalle de los mismos se presenta así:

PERIODO: ENERO 2006 A DICIEMBRE 2009 Cta. No. 0740004069 [REDACTED]			PERIODO: ENERO 2006 A DICIEMBRE 2009 Cta. 200236722 [REDACTED]		
Saldo Inicial al 1 de enero 2006	US\$	57,202.74	Saldo Inicial al 1 de enero 2006	US\$	2,695.52
<b>Más: Ingresos</b>		252,277.48	<b>Más: Ingresos</b>		13,061.19
Disponibilidad		309,480.22	Disponibilidad		15,756.71
<b>Menos: Gastos</b>		291,169.97	<b>Menos: Gastos</b>		11,454.41
Saldo determinado al 31/12/2009		18,310.25	Saldo determinado al 31/12/2009		4,302.30
<b>Menos:</b>			<b>Menos:</b>		
Saldo Final al 31/12/2009		600.62	Saldo Final al 31/12/2009		905.06
Diferencia establecida a		<u>US\$ 17,709.63</u>	Diferencia establecida		<u>US\$ 3,397.24</u>

### Normativa Incumplida:

Ley de la Carrera Docente, Art. 50, el Consejo Directivo Escolar tendrá las siguientes funciones, numeral 1: Planificar, presupuestar y administrar los recursos destinados al centro educativo por diferentes fuentes de financiamiento.

Ley de la Carrera Docente, Faltas Muy Graves, Art. 56, Son Faltas Muy Graves, numeral 13 establece: “Disponer para beneficio personal o para fines ajenos del centro educativo de los fondos o bienes de éste o de entidades que con él cooperen, así como de los intereses que puedan generar los fondos depositados en cualquier institución financiera”.

De acuerdo con la Ley de Ética Gubernamental, el Director de un CE, así como demás miembros del CDE son funcionarios públicos (Art. 3) y están obligados a cumplir los deberes éticos (Art. 5), entre esos, el utilizar los fondos públicos y servicios contratados únicamente para el cumplimiento de los fines institucionales para los cuales están destinados, el cual al ser comprobado por incumplimiento (Art.42) el Tribunal de Ética Gubernamental sin perjuicio de la responsabilidad civil



impondrá la multa cuya cuantía no será inferior a un salario mínimo mensual hasta un máximo de 40 salarios mínimos mensuales.

**Causa:**

Cambio de Presidente.

**Efectos:**

- Incumplimiento a las Funciones del Consejo Directivo Escolar.
- Detrimiento y posible malversación de los fondos.

**Comentarios de la Administración Escolar:**

El Presidente del Consejo Directivo Escolar, [REDACTED] del periodo de febrero 2006 a octubre 2008, presentó documentación de descargo con documentos no encontrados en la ejecución de la auditoria, y expresó que según la ley, el Director es responsable de la custodia de la documentación en el periodo de su gestión; sin embargo, hizo entrega de documentación que estaba a su cargo en el cambio que Presidente, evidenciada en Acta No. 168 de fecha 16 de agosto de 2008.

**Comentario de los Auditores:**

Se recibió la documentación presentada que totalizaba US\$48,077.23 y se consideraron como pruebas de descargo, reduciéndose el valor observado inicial por un monto de US\$69,184.10 en la diferencia de ingresos y gastos a un monto de US\$21,106.87; sin embargo, en relación a la entrega de documentos, al leer el Acta citada, no hace referencia a los entrega de documentos de gastos realizados, únicamente se cita la entrega de las cuentas bancarias, cheques disponibles, saldos y libros de bancos sin actualización ni autorización.

**Recomendación:**

A la Dirección de Asesoría Jurídica:

Dar aviso a la Fiscalía General de la República para que inicie proceso legal contra el Organismo Escolar del Instituto Nacional Thomas Jefferson, para hacer efectivo la recuperación de los fondos por un monto de US\$21,106.87 de los Fondos de Otros Ingresos Percibidos.



**VII. HA-2: DINERO DE OTROS INGRESOS POR US\$2,730.54 EN GASTOS REALIZADOS SIN EVIDENCIAR LA EJECUCIÓN DE LOS PAGOS.**

**Condición:**

De los fondos percibidos de Otros Ingresos comprobamos que se utilizaron US\$2,730.54 sin que se hayan cumplido los requisitos de legalidad establecidos por el MINED y evidenciar la entrega de esos fondos a las personas que prestaron los servicios, según el detalle siguiente:

Concepto del Gasto	Observado Por	Monto
Pago de 3 días de transporte a Guatemala de personal docente y administrativo, según Recibo No. 283 de fecha 8 de dic. 2006.	Recibo de Pago no está firmado por CDE, no hay detalle o listado de personas beneficiadas, ni tiene sello de cancelado con numero de cheque.	US\$700.00
Pago de hospedaje de 2 noches, según Recibo No. 344 del 8 de diciembre de 2006.	Recibo de Pago no identifica el lugar donde se realizó el Hospedaje y propósito de ese gasto; además, no contiene el detalle de las personas que se beneficiaron, no tiene de firma de beneficiario, ni firma del CDE.	US\$344.00
El 10 de febrero 2006 se facturó 2 consumos por alimentación en restaurante del hotel Alicante Montana.	Además de ser gasto no elegible de acuerdo a los lineamientos de gastos emitidos por el MINED, no se cumplió el proceso de compra, no hay cotizaciones, acta de recepción, ni listado de participantes.	US\$698.05
Recibo de fecha 27 de febrero de 2007, en concepto de pago 25% de incapacidad al Señor Cesar Gutiérrez.	El recibo no evidencia la firma de recepción por parte de la persona a quien se le pago, ni la incapacidad que hace referencia el desembolso del efectivo.	US\$42.09
Recibo de fecha 3 de mayo de 2007, pago 25% incapacidad al Sr. Ordenanza	El recibo no evidencia la firma de recepción ni el nombre a quien se le pago, ni la incapacidad que hace referencia el desembolso del efectivo.	US\$42.09
Recibo del 6 de marzo de 2007, rotulación de títulos a nombre de Darío Gonzales.	El recibo no evidencia la firma de recepción por parte de la persona a quien se le pago, ni el propósito de esa rotulación.	US\$135.00
Recibo de fecha 28/09/2007 pago horas clases nocturnas a Roberto Mendoza.	El recibo no evidencia la firma de recepción por parte de la persona a quien se le pago, ni evidencia del cumplimiento de esas jornadas de trabajo nocturnas.	US\$35.91

Versión Pública



Concepto del Gasto	Observado Por	Monto
Recibo de fecha 24/9/2007 pago a entrenador de la selección de futbol del mes de septiembre.	El recibo no evidencia la firma de recepción por parte de la persona a quien se le pago.	US\$450.00
Recibo de fecha 23/04/2007 pago a ordenanza del mes de abril.	El recibo no evidencia la firma de recepción por parte de la persona a quien se le pago.	US\$158.40
Recibo de fecha 27/2/2007, viatico a transporte selección de futbol, a nombre de Celin Moran Cea.	El recibo no evidencia la firma de recepción por parte de la persona a quien se le pago.	US\$125.00
<b>Total de Gastos Realizados sin Ser Elegibles</b>		<b>US\$2,730.54</b>

**Normativa Incumplida:**

El Reglamento de la Ley de la Carrera Docente, en el art. 65, literal f): ‘Destinar los recursos al mejoramiento de la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje’.

El Reglamento de la Ley de la Carrera Docente, Art. 65, son deberes de los miembros del Consejo los siguientes: Literal f) “Destinar los recursos al mejoramiento de la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje”

La Normativas y Procedimientos para el Funcionamiento del Consejo Directivo Escolar, Documento 4, en la administración de los Recursos Financieros, Romano I, Literal D, Elegibilidad de los gastos, literal a, Tanto para las transferencias del Estado como para los otros ingresos, no se consideran gastos elegibles los siguientes: Los pagos adicionales al personal docente o administrativo por el desarrollo de funciones y/o actividades que son responsabilidad de su nombramiento y que sean realizadas en la jornada laboral en la cual está nombrado.

**Causa:**

No se dio cumplimiento a las normativas MINED referente al uso y elegibilidad de los fondos.

**Efecto:**

Se utilizan fondos en rubros no autorizados y descuidaron prioridades en inversión educativa por esas erogaciones; además, no se puede demostrar el uso transparente de los fondos o si estos fueron en beneficio de la comunidad educativa.



### **Comentarios de la Administración Escolar:**

Posterior a la lectura del Borrador de Informe y haberse comprometido a presentar sus comentarios y planes de acción, la administración escolar no presentó ninguno.

### **Recomendación:**

A la Dirección de Asesoría Jurídica:

Dar aviso a la Fiscalía General de la República para que inicie proceso legal contra el Organismo Escolar del Instituto Nacional Thomas Jefferson, para hacer efectivo la recuperación de los fondos por un monto de US\$2,730.54 de los Otros Ingresos.

## **VIII. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA**

No se tienen antecedentes de hallazgos en informe de Auditoría anterior.

## **IX. CONCLUSIONES**

Con base a los resultados obtenidos, podemos concluir que la administración Escolar realizó un buen uso de los fondos transferidos por el MINED propiciando que los mismos a la fecha de este informe hayan sido debidamente liquidados.

Respecto a los Fondos de los Otros Ingresos percibidos, comprobamos desviaciones en los gastos al no contar con evidencia documental que compruebe el uso y beneficio recibido en la Comunidad Educativa, por lo cual, consideramos que no se dio un adecuado manejo a estos recursos y existe una presunta malversación de esos fondos.

## **X. AGRADECIMIENTOS**

Agradecemos a los miembros del CDE, al personal docente y administrativo por la colaboración brindada durante el presente examen especial.



## XI. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente informe se refiere únicamente al examen especial a los fondos transferidos por el Ministerio de Educación y Otros Ingresos percibidos por el Instituto Nacional Thomas Jefferson, del Municipio y Departamento de Sonsonate, correspondiente al periodo de enero del año 2006 a diciembre de 2009.

## XII. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 06 de noviembre de 2015.

## XIII. FIRMA DEL (LA) RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**



**Morena Areli Salinas de Mena**  
Directora  
Dirección de Auditoría Interna, MINED  
[direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv](mailto:direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv)